

Deinte maravedis.



SELLO QVARTO. VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y QVAREN-  
TA Y NVEVE.

Yo el Rey de Navarra, y asesso el conde de Don  
Pedro Lenina abogado de los Reales  
consejos de esta villa, a quien se le por-  
tando manifiesto de las Reales Exceutorias  
de que se elección de oficio de Pracia de  
este presente año para que en vista de todo  
probe lo que fuere de Justicia.

Por los dichos señores que aso D. X. de D. N. A.  
conformidad de señores que en forma de lo pidi-  
do por estas partes, y en vista de lo mandado  
por las Reales Exceutorias, y previendo por  
D. N. se observe, guarde, y faga a devoto efecto  
lo acordado por mayor parte de los en la  
nominación y Decretos de oficio de Pracia, y  
se defendan los Privilegios, Costumbres, y De-  
cretos de esta villa, librando de los Propios  
de esta como los Arduos necesarios a su  
vase concurra a juicio de quien a él  
procurador Sindico General que está presente  
como lo requiere para que por su parte for-  
me en nombre de esta villa y del común, las  
defensas que sean necesarias, y no ponga en  
duda el señor Alcalde mayor de D. N. que  
en atención a hallarse también lego, suspen-  
do de su oficio de esta que bien informado